ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 06/17 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENTRAL ID Nº 324.578

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los siete días del mes de Diciembre del año dos mil diez y siete, siendo las 09:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi**, **Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 5757/17** de fecha 23/10/2017 por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la UOC de la GDC el inicio del llamado de referencia

b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 41/17 de fecha 20/09/2017 por **Gs. 283.000.000**

c) **Nota GDC/UOC Nº 138/17** de fecha 25/10/2017 comunicando a la DNCP el inicio del proceso de referencia (324.578)

d) Pliego de Bases y Condiciones y Formularios

e) Nota **DNCP Nº 28.088**, de fecha 01/11/2017, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

f) Remisión del PBC a la DNCP, en fecha 06/11/2017, conteniendo las correcciones observadas en la nota DNCP Nº **28.088**,.

g) Nota **DNCP Nº 28.872**, de fecha 08/11/2017, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

h) Remisión del PBC a la DNCP, en fecha 09/11/2017, conteniendo las correcciones observadas en la nota DNCP Nº **28.872**,.

i) Nota **DNCP Nº 30.547**, de fecha 22/11/2017, comunicando a la GDC que la aclaración no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

j) Remisión de la Aclaración a la DNCP, en fecha 22/11/2017, conteniendo las correcciones observadas en la nota DNCP Nº **30.547**,.

k) Las ofertas presentadas por las Empresas Data Lab S.A., Master Soft Paraguay S.R.L., Infosystems de Sergio Adrian Soto González y Datasystmes SAECA.

l) Acta de apertura de sobres ofertas de fecha 23/11/2017.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

REQUISITO	Data Lab S.A.	Master Soft Paraguay S.R.L.	Infosystems de Sergio Adrian Soto González	Datasystmes SAECA.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Asimismo, se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio Gs. IVA incluido LOTE 1	Precio Gs. IVA incluido LOTE 2	Precio Gs. IVA incluido LOTE 3
Data Lab S.A.	No Cotiza	153.503.700	No Cotiza
Master Soft Paraguay S.R.L.	No Cotiza	175.263.543	No Cotiza
Infosystems de Sergio Adrian Soto González	66.402.000	140.280.000	76.020.000
Datasystems SAECA.	No Cotiza	No Cotiza	146.438.087

Según Nota de la Presidencia de la Junta Departamental de Central de Fecha 07 de Diciembre de 2017, el Presidente de la Junta Sr. Gustavo Adolfo Machuca Medina, menciona que todos los oferentes presentados en los distintos Lotes como se visualiza en el punto dos del acta de evaluación cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo expuesto más arriba recomienda la Adjudicación a la oferta más solvente técnica y económicamente a la Firma Infosystems de Sergio Adrian Soto González en los Lotes 1, Lote 2 y Lote 3.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	Infosystems de Sergio Adrian Soto González LOTE 1	Infosystems de Sergio Adrian Soto González LOTE 2	Infosystems de Sergio Adrian Soto González LOTE 3
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple	Cumple	Cumple
Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los balances de los años 2014-2015-2016 de los siguientes índices para todos los ítems: **a. Ratios de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años **b. Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años **c. Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	Cumple	Cumple	Cumple
LOTE 1 Experiencia: 1. El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el ramo de comercialización de Notebook. Para demostrar el cumplimiento de este punto, el oferente deberá presentar copia de contratos anteriores suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 3 años (2014 -2015 - 2016) y que en su conjunto obtengan al menos el 50% del monto total ofertado para cada lote. Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado. 2. Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas, emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la comercialización de NOTEBOOK.	Cumple	No Aplica	No Aplica

Capacidad Técnica 1. Declaración jurada garantizando la provisión de los bienes durante el tiempo de duración de la garantía. 2. Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. 3. Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento. 4. La marca ofertada deberá tener mínimamente 3 (tres) años de antigüedad en el mercado nacional.			
LOTE 2 Experiencia: 1. El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el ramo de comercialización de COMPUTADORA, Para demostrar el cumplimiento de este punto, el oferente deberá presentar copia de contratos anteriores suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 3 años (2014 -2015 - 2016) y que en su conjunto obtengan al menos el 50% del monto total ofertado para cada lote. Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado. 2. Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas, emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la comercialización de COMPUTADORA. **Capacidad Técnica** 1. Declaración jurada garantizando la provisión de los bienes durante el tiempo de duración de la garantía. 2. Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. 3. Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento. 4. La marca ofertada deberá tener mínimamente 3 (tres) años de antigüedad en el mercado nacional.	No Aplica	Cumple	No Aplica
LOTE 3 Experiencia: 1. El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el ramo de comercialización de IMPRESORA, SCANNER. Para demostrar el cumplimiento de este punto, el oferente deberá presentar copia de contratos anteriores suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 3 años (2014 - 2015 - 2016) y que en su conjunto obtengan al menos el 50% del monto total ofertado para cada lote. Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado. 2. Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas, emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento	No Aplica	No Aplica	Cumple

contractual, en relación a la comercialización de IMPRESORA, SCANNER. **Capacidad Técnica** 1. Declaración jurada garantizando la provisión de los bienes durante el tiempo de duración de la garantía. 2. Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. 3. Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento. 4. La marca ofertada deberá tener mínimamente 3 (tres) años de antigüedad en el mercado nacional.			
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el proceso de **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 06/17 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENTRAL ID Nº 324.578**, de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	Precio Total Gs. IVA incluido	Oferente	RUC
LOTE 1	66.402.000.-	Infosystems de Sergio Adrian Soto González	3.746.599-6
LOTE 2	140.280.000.-		
LOTE 3	76.020.000.-		

2. Comunicar al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 11:30 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Miembro de Comité de Evaluación

Lic. Mirtha Yegros
Miembro de Comité de Evaluación

Abog. David Llano Pereira
Miembro de Comité de Evaluación